

Compañía una imagen de la vida apostólica, no desconocía cuánto podría perjudicar una mendicidad menos restringida á una orden donde no debían florecer menos las ciencias que las virtudes. Sin embargo, viendo el espíritu de error y de mentira todo lo que podía temerse de una empresa que solo se dirigía á aumentar el reino de Jesucristo, hizo todo cuanto pudo para arruinarla. Suscitó en medio de Roma á un fraile agustino, que bajo el velo de un rigorismo hipócrita y aprovechándose de la ausencia del Papa, se atrevió á predicar públicamente la doctrina de Lutero. Ignacio, no queriendo creer al principio lo que el clamoreo público le anunciaba, dispuso que Lainez y Salmeron, teólogos muy hábiles y bien enterados de los secretos de la falsa reforma, fuesen á oír al predicador y le escuchasen muchas veces. Convencido en fin por sus relaciones de que aquel era un hereje manifesto, y que vendía el mas duro luteranismo por una sana moral y por doctrina pura de la primitiva Iglesia, le hizo advertir en secreto, y con todos los miramientos de la caridad, que sus sermones causaban escándalo. El predicador, viéndose descubierto, imaginó que el modo mejor de defenderse era acometer él mismo con las armas familiares de la reforma, y como calumniador diestro hizo caer en Ignacio la sospecha de heregía, y corrompió á tres testigos y un delator que afirmó delante del gobernador de Roma que Ignacio era un hereje, culpable de hechicería, que habia sido quemada su estatua en Alcalá, en Paris y en Venecia. La acusación, aunque tan grosera, hizo por la gravedad de la materia y los artificios del impostor una impresión tan eficaz en Roma, que Ignacio y sus compañeros cayeron allí de un golpe en un descrédito tan grande y casi tan general, cuanta habia sido primero la admiración que su mérito inspiró. El cielo, á falta de los hombres, quiso por si mismo disipar

la tempestad por un concurso tan asombroso de circunstancias, que no pudiera desconocerse la mano que las habia dispuesto. Los tres jueces que habian justificado á Ignacio en Alcalá, Paris y Venecia, ciudades donde los falsarios sostenian haber sido condenado al fuego, se hallaban al mismo tiempo en Roma, con motivo de unos negocios tan distintos como sus respectivos países, y pusieron la calumnia en el mayor grado de evidencia que se podía desear. El delator fué desterrado para siempre, y hubiera sido castigado con mas rigor, si el Santo no hubiese intercedido por él. Sus tres cómplices se desdijeron delante del gobernador de Roma y del cardenal legado, y el autor de la impostura huyó á Ginebra, donde profesó abiertamente la heregía; pero cayó mas adelante en manos de la inquisición, la que le hizo quemar.

Justificado así Ignacio, quiso tener un testimonio jurídico y permanente de su justificación. Decía que con el tiempo se perdería la memoria de lo que habia pasado, y que no habiendo acto alguno público en su favor, podría sospecharse que él habria entorpecido con intrigas el curso del proceso por temor de un resultado funesto. Si solo se hubiese tratado de los intereses de su persona, este hombre, ávido de humillaciones y oprobios, se hubiera creído dichoso por tener esta ocasión de sufrir por el nombre de Jesucristo; pero sufrir que se arrebatase á los ministros del Evangelio una cosa tan necesaria como la buena opinion, y sobre todo, que se les hiciese sospechosos en materia de fé, esto fue lo que creyó que jamás debia colocarse entre las obras de la humildad cristiana y que ni aun se podía permitir sin hacer traición á la Religión. El gobernador, sin embargo, hombre equitativo, pero débil, no estaba en ánimo de llevar tan adelante este negocio; y sin negarse abiertamente, solo trataba de dife-

er la resolución. En estas circunstancias regresó el Papa á Roma. Ignacio sin introductor ni patrono fué á verle, y le habló con tanto vigor, que el santo Padre mandó inmediatamente al gobernador que hiciese lo que se le pedia. El gobernador obedió, hizo examinar el libro de los Ejercicios, que los enemigos de Ignacio llamaban misterio de iniquidad é instrumento tenebroso que servia para destilar el veneno de su doctrina; y pronunció en fin una sentencia en debida forma para la plena justificación de los acusados, colmándolos en ella de elogios (1538).

Poco tiempo despues, volviendo Ignacio de nuevo á su principal asunto, presentó al Papa por medio del piadoso cardenal Contarini un Compendio del instituto, cuya aprobacion solicitaba. El Papa recibió este escrito con benignidad, y le remitió inmediatamente al maestro del Sacro palacio, á fin de que le examinase y le diese cuenta. Este funcionario le retuvo dos meses, al cabo de los cuales le devolvió á Su Santidad, protestándole no haber hallado en él cosa alguna que no respirase el espíritu de Dios. Dícese que el Papa quiso leer por sí mismo el escrito, y estando leyéndole exclamó: «el dedo de Dios está aquí: si mi pronóstico es verdadero, añadió, esta sociedad no contribuirá poco á enjugar las lágrimas de la Iglesia en el estado de desolacion en que se halla.» La Compañía de Jesus fué desde entonces aprobada verbalmente el 3 de setiembre del año 1539, que es propiamente el de su institucion; en el año siguiente fué confirmada por una bula solemne.

Entretanto Paulo III, á instancias de los príncipes, de los obispos y de otras personas ilustres, destinó algunos de estos sacerdotes célebres á las necesidades urgentes de varias iglesias. Francisco Javier y Simon Rodriguez, pedidos para las Indias por el rey de Portugal, marcharon á Lisboa.

Claudio de Jai fué enviado á Brescia para estirpar la heregía que algunos intrigantes novadores habian sembrado allí á la sordina. Pascasio Bruet fué á reformar en Sena un monasterio de religiosas que daban mucho escándalo. Nicolás Bobadilla fué enviado como un ángel de paz á la isla de Ischia, sobre las costas de Nápoles, para reconciliar los principales del país que se aborrecían y perseguían de muerte. El cardenal de Sant-Angelo llevó consigo á Fabro y Lainez en su legacion de Parma: allí se quedó Fabro; pero Lainez, despues de alguna mansion en Plasencia, acompañó al doctor Ortíz, á quien el emperador volvió á llamar á Alemania para ciertos negocios delicados que debían tratarse entre los católicos y los protestantes.

Siempre se reincidia en el proyecto quimérico de conciliar doctrinas esencialmente inconciliables, y ninguna esperiencia de lo pasado abría los ojos á una política imprudente sobre la inutilidad y peligros de esas tentativas. Despues de todas las dietas y conferencias tenidas ya infructuosamente con este objeto, se celebraron todavía seis en menos de seis años, en Francfort, en Haguenau, en Worms, en Ratisbona, y por dos veces en Spira. El libro de la Concordia, cuyo autor se cree fué Juan Gropper, arcediano de Colonia, y que era elogiado como un recurso maravilloso para concordar los dos partidos, disgustó á uno y otro. Los católicos lo rechazaron por contener algunos artículos sospechosos; y aun agradó menos á los protestantes, porque estos hallaban en él muchos mas que les eran opuestos. Convínose, sin embargo, en algunos puntos; pero en perjuicio de la Religión que siempre hubo de perder en estos congresos estraños á la gerarquía (1). A pesar de todas las reclamaciones del cardenal Contarini, legado de la Santa Sede,

(1) Sleid. l. 14, p. 44; Belc. l. 22, n. 53.
B. del C., tomo XXX. — VI. — HISTORIA ECLESIASTICA. — Tomo IV.

fueron suspendidos por el emperador los procedimientos ordenados en otro tiempo contra los sectarios por la Dieta de Augsburgo, hasta que los puntos controvertidos se decidiesen en un concilio nacional, en defecto del general, y aun en defecto de todo concilio, en una asamblea de los Estados del imperio. Mayor motivo de dolor tuvo la Iglesia todavía en la segunda asamblea de Spira, pues no solo se prorogó en ella la suspensión del edicto de Augsburgo, sino que el emperador dispuso que la cámara imperial sería en adelante compuesta por mitad de jueces católicos y jueces luteranos (1).

Todo género de calamidades descargaban á un tiempo sobre la iglesia de Germania, que perdió en el mes de abril de 1539 uno de sus mas generosos y respetables defensores con la muerte del príncipe Jorge de Sajonia, soberano de la Turingia y de la Misnia (2); acontecimiento tanto mas deplorable, cuanto este príncipe religioso y sábio, amante del orden y de la justicia, firme, vigilante y amado por su alta probidad y su beneficencia, no dejaba sucesores hijos suyos ni que se le asemejasen. Enrique, su hermano, era luterano, así como Mauricio y Augusto, sus sobrinos. Por esta razon, al dejarles sus Estados en el testamento, puso por condicion que no mudarian en ellos la Religion católica que él había conservado; y en caso de que contraviniesen, trasmitía su herencia al emperador Carlos y al rey Fernando, hasta que alguno de sus herederos naturales cumpliera con la cláusula del testamento. Enrique estaba agregado á la liga protestante de Smalcaldia, y con este título podía emprender con derecho ó sin él todo lo que favorecía al partido. Apoderóse de Dresde y de

(1) Sleid. l. 15, p. 515.

(2) Ib. l. 12, p. 595.

las demas ciudades luego que Jorge hubo espirado, y llamó á ellas á Lutero, el cual, aprovechándose de la sorpresa y de la inconstancia de los pueblos, mudó con un solo sermón todo el estado de la Religion en la ciudad de Leipsick, é hizo sucesivamente estragos casi tan rápidos en los demas pueblos.

El jóven Joaquin, elector de Brandeburgo, que, á ejemplo de su padre Joaquin I, había siempre profesado la fé católica, y que permaneció constantemente adicto al partido del emperador, se dejó sin embargo arrastrar del torrente de la apostasia, cuyo choque no podia sostener el cristianismo superficial del norte (1). Prometiéndole sus vasallos, ya pervertidos, pagar sus deudas si queria abandonar la fé de sus padres, la esperanza de restablecer sus rentas cubrió á sus ojos la infamia de su desercion. Adquirió además por medio de este vil tráfico los grandes bienes de los obispados de Brandeburgo, de Havelberg y de Lebus. El cardenal de Maguncia, tio de Joaquin, no obstante el celo que manifestaba por la fé católica, no opuso resistencia alguna á las solicitudes de las diócesis de Magdeburgo y de Alberstad, que quisieron abrazar, á ejemplo de sus vecinos, la confesion de Augsburgo.

El amor desenfrenado de la libertad, la codicia, la disolucion y la incontinencia, todas las pasiones del hombre y todas las potestades del infierno se conjuraban á un tiempo contra la obra de Dios y contra el reino de su Cristo. Mas el Señor desde lo alto de los cielos se burlaba de las vanas agitaciones de los príncipes y de sus falsos sábios, y le plugo al fin confundirlos por los mismos medios de que se valian contra él. Así fué, que con motivo del landgrave de Hesse, mostró que el grande aliciente de la religion

(1) Sleid. l. 12, p. 396.

de los novadores era la facilidad que hallaban en ella para satisfacer sus mas torpes inclinaciones. Aquel príncipe, ensalzado sobre todos los de la reforma, de la que era el principal apoyo, tenia dos flaquezas estrañamente asociadas, la incontinencia y el escrúpulo; y dando pábulo á una, queria curarse de la otra (1). Una sola mujer no le bastaba, de modo que su intemperancia le causó una enfermedad que puso su vida en el último apuro. Estando, pues, en peligro, la vista de la muerte le afligió mucho su conciencia; pero aunque se esforzó en disipar estos temores, no pudo ni quiso, segun sus propias palabras, renunciar á sus costumbres viciosas. El medio que imaginó para calmar su conciencia fué tener una segunda mujer junto con la princesa su esposa; persuadiéndose de que la naturaleza de su complexion y lo opíparo de los banquetes que se usaban en las asambleas frecuentes á que tenia precision de concurrir, sin poder, decia, llevar á todas partes una mujer de la clase de la landgrave, le dispensaban del rigor del Evangelio. En una palabra, se creyó con permiso para tener dos mugeres á un mismo tiempo, lo cual todavía no tenia ejemplo entre los cristianos.

Hizo sin embargo valer para con sus doctores varias razones de muy distinta clase, á fin de obtener su aprobacion, y quitar la única pena que le quedaba: lo que mas escrúpulo le causaba todavía era la novedad de semejante práctica, algo capaz en efecto de asustar á una conciencia timorata; mas la autoridad de los nuevos evangelistas debía tranquilizarle plenamente. Despues de haberles declarado con mucho candor que la bigamia era el único remedio de sus inclinaciones desordenadas y de sus remordimientos, y que no podia ni queria valerse de otros, les protestó que temblaba de haber

(1) Hist. de las Var. t. 6, n. 1 y sig.

de quedar por mas tiempo en los lazos de demonio, y les suplicó en nombre de Dios que le restituyesen prontamente la paz, mediante una decision conforme á sus deseos, para que pudiese vivir y morir alegremente por la causa del Evangelio. «Yo haré de mi parte, añadió diestramente, todo lo que exige el reconocimiento, en caso de que me pidais los bienes de los monasterios ú otras cosas semejantes.» Y obligándolos por una parte todavía mas delicada, como que los conocia perfectamente: «si contra mi esperanza, añadió, os hallo inexorables, he meditado muchos designios, entre otros, el de dirigirme al emperador para esta dispensa. Conozco muy bien que el emperador no me la concederá sin el permiso del Papa, del que yo hago poco aprecio; mas no debo despreciar el del emperador, pues no le creo contrario á la ley de Dios. Sin embargo, aunque estoy adicto á la causa del Evangelio, temo que los imperiales me empeñen en alguna cosa que no sería favorable á sus intereses, y quiero mucho mas deber mi reposo á vuestra autoridad que á todo poder humano. Tal es la razon que me obliga á pedir os este socorro, por no ir á buscarle á otra parte que acarrearía mas inconvenientes.» El consultante, á fin de enardecer á sus doctores, decia además en su memorial, que los católicos tenían ya tanta aversion á los protestantes, que una diferencia mas ó menos en la doctrina no produciría en ella una mudanza digna de atencion. Recordábales tambien su indulgencia con Enrique VIII; y revelando un secreto que se hubiera ignorado sin esta circunstancia, declaró saber que Lutero y Melancton habían aconsejado al rey de Inglaterra que no rompiese su matrimonio con la reina su esposa, sino que se casase con otra á un mismo tiempo.

Bucero, aquel doctor fácil y fecundo en recursos, fué el primero que el landgrave

ganó, y se encargó del memorial para comunicarle á Lutero y Melancton. Estos corifeos de la faccion, con algunos otros de sus mas célebres teólogos, tuvieron una asamblea en Witemberg (1539). Conocieron desde luego que el landgrave no queria la repulsa: los nombres del Papa y del emperador, que habia puesto con estudio en su memorial, bastaron para hacerles temblar. Hubieran seguramente deseado poder á lo menos contemporizar en un negocio tan escabroso; pero se les exigia una respuesta pronta y decisiva. Fué, pues, preciso explicarse; y á este fin dirigieron al landgrave un discurso largo, tortuoso y sumamente ridiculo. Despues de haber confesado que Jesucristo habia abolido espresamente la poligamia en el Evangelio, pretenden luego que la ley que permitia á los judíos tener muchas mugeres por la dureza de sus corazones, no ha sido abolida en el Nuevo Testamento. En su consecuencia dieron una consulta en forma, cuyo original escribió de su puño Melancton en aleman, en la cual se permitia en términos formales á Felipe, landgrave de Hesse, tomar por esposa otra muger junto con la suya, y esto *segun el Evangelio*, tal es una de sus cláusulas; porque no habia cosa alguna en la reforma que no se hiciese bajo este nombre. Sonrojábanse no obstante de autorizar esta práctica como ley general, y concedieron el permiso en forma de dispensa por caso de necesidad; mas no se avergonzaban de hallar necesidades contra el Evangelio. ¿Y hasta dónde no estendia Lutero estas necesidades insuperables á su capacidad, y realmente insuperables para quien negaba la penitencia y las buenas obras? ¿Cuánto podriamos decir sobre este asunto, si pudiésemos referir, sin estremecerse el pudor, el escándalo infame que se atrevió á predicar públicamente en su iglesia de Witemberg para la reformation del matrimonio! Digamos en breves palabras lo que

baste para que, en materia de costumbres, pueda juzgarse de este falso reformador de la supuesta corrupcion romana, y de la verdadera corrupcion de su reforma. «Si son caprichosas é intratables (predicaba, hablando de las mugeres) que les digan sus maridos: si vosotras no quereis, otra querará; si rehusa el ama, que se acerque la criada.» Erigiendo despues estas infamias en cánones y dogmas: «que el marido, prosigue, conduzca primero á su muger delante de la iglesia y la haga dos ó tres reconvencciones; que la repudie luego, y tome á Esther en lugar de Vasthi.» Por aquí puede verse que el landgrave no se engañaba en lo que esperaba de sus casuistas.

Todas las precauciones en este asunto se redujeron á correr un velo impenetrable sobre este nuevo matrimonio, á fin de sustraer á sus fautores del anatema de los pueblos que los habrian contado, como ellos mismos decian, entre los mahometanos ó entre los anabaptistas, todavia mas disolutos. No debia haber en él mas que un número muy pequeño de testigos, á quienes se obligaria al secreto bajo el sigilo sacramental: estos son los términos de aquella consulta inesplicable bajo todos sus aspectos. Esta pieza, tan infamatoria para el nuevo evangelio, fué en efecto tenida tan en secreto, que el presidente de Thou, diez y siete años despues, á pesar de la mucha instruccion que tenia de los negocios extranjeros, dice que no sabia de ella otra cosa sino que el landgrave, por consejo de sus pastores (1), tenia una concubina con su muger. Este era el nombre que acordaron que se la diese, prefiriendo este escándalo en la casa del príncipe, al oprobio de una aprobacion que desquiciaba el Evangelio y la práctica invariable de todas las iglesias cristianas. El ministerio de ini-

(1) Thuan. l. 4, ad an. 1537.

quidad no fué descubierta hasta mucho tiempo despues de su consumacion, cuando los dichosos hijos de los príncipes seducidos por estos corruptores, especialmente en la casa Palatina y en la de Hesse, comenzaron á volver al gremio de la Iglesia, para cuyo triunfo creyeron debian revelar á todo el mundo cristiano semejante infamia. De este modo se sabe indubitablemente que el landgrave Felipe de Hesse, en vida y con consentimiento de su esposa Cristina de Sajonia, se casó solemnemente con Margarita de Saal, hija huérfana de un simple caballero. El príncipe se descargó declarando que solo tomaba esta segunda esposa á causa de las necesidades inevitables del cuerpo y de la conciencia: que las habia espuesto á muchos predicadores, sábios circunspectos, cristianos piadosos, y que le habian aconsejado que tranquilizase su conciencia por este medio. Por lo demás, el acta de este matrimonio fechada el 4 de marzo de 1540, la consulta que lo aprueba, y toda la série de esta impura intriga, han sido publicados en una forma tan auténtica que no hay medio de ponerlos en duda.

Lutero no perdió nada de su orgullo é insolencia. Poco despues esparció en lengua vulgar una obra acerca de la Iglesia y de los concilios en que aniquilaba casi toda su autoridad. Quiere que estos juzguen únicamente de la fé por la Escritura Santa contra las nuevas doctrinas ó las ceremonias supersticiosas: que se les niegue el derecho, no solamente de establecer nuevos artículos de fé, sino tambien de ligar las conciencias con nuevas prácticas ó ceremonias; es decir, que no tengan potestad de hacer leyes ni aun eclesiásticas (1). Tal es el término á que llegó aquel impostor con todas sus apelaciones al futuro concilio. No dejó en este libro, como en todas sus pro-

(1) Cochl. ad ann. 1539, p. 294.

ducciones, de hablar contra el Papa: «el cual, dice, debe ser condenado irremisiblemente y forzado á restituir las cosas á su primer estado, respecto á que de tal modo ha pervertido á los fieles con sus doctrinas insensatas y perversas, que la posteridad apenas podrá creerlo.» Mas estas son flores en comparacion de lo que vomitó algunos años despues sobre el mismo objeto en su libro del Papado romano, que apuntaremos ya aquí para no volver tan á menudo sobre estas extravagancias irritantes. Su frenesí, en vez de amortiguarse, empeoraba con los años, y se desenfrenó enteramente desde el principio de este libro odioso, en el que dice que fué instituido el Pontificado por el príncipe de los infiernos. En el frontispicio habia una estampa en que se veia al Papa sentado sobre un trono elevado, revestido de sus insignias pontificales, teniendo las manos juntas y las orejas de asno. Rodeábanle tropas de demonios, de figura grotesca y monstruosa; unos poniéndole la tiara sobre la cabeza despues de haberla llenado de inmundicias; otros bajándole á los infiernos con cuerdas; algunos sosteniéndole los pies á fin de que descendiese mas cómodamente, y otro número mucho mayor llevando leña para abrasarle (1). Por este preludeo puede juzgarse del cuerpo de la obra, de la cual sin duda se nos dispensará con gusto de dar una idea mas estensa.

Enrique VIII, por otra parte, ofrecia espectáculos no menos escandalosos y mucho mas trágicos. Hizo primero ratificar por su parlamento la doctrina que habia prescrito á su iglesia, á fin de persuadir que no variaba el fondo de la Religion. Estaba reducida á seis artículos precisos, que debian ser como los puntos fijos de donde se debia partir para proceder contra los delincuentes. Así pues, se mandaba creer y profesar que

(1) Cochl. in Act. et Script. Luther. p. 314.